Asunción, 13 de octubre de 2010

ICEO N° 83/10

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref.	**:**	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION POR EXCEPCION PAC N° 58/2010 " CONTRATACION DE SERVICIO ON LINE – REVISTA JURIDICA – LA LEY PARAGUAYA"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 2452 del 29 de marzo de 2010, por las siguientes personas: Lic. Roberto I. Torres Cardozo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. José Benítez Isasi, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; Econ. Rosa Lucia Santacruz, Directora Financiera; Lic. Gustavo Chamorro, Director Administrativo; y Abg. Mirtha Morínigo de Florentín, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, y de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **CONTRATACION POR EXCEPCION PAC N° 58/2010 " *CONTRATACION DE SERVICIO ON LINE – REVISTA JURIDICA – LA LEY PARAGUAYA* ".-**

1. Datos del Llamado

Llamado a **CONTRATACION POR EXCEPCION PAC N° 58/2010 "CONTRATACION DE SERVICIO ON LINE – REVISTA JURIDICA – LA LEY PARAGUAYA "**, aprobado por **Resolución N° 2655** de la Corte Suprema de Justicia, con **ID N° 197.523** es de **G. 585.000.000 (guaraníes quinientos ochenta y cinco millones).-**

Primeramente se deja constancia de que se han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley N° 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), presentó oferta el siguiente oferente:

N°	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	LA LEY PARAGUAYA S.A.	Mariano Roque Alonso 961 e/ Testanova	423-452

El Acta de Apertura de ofertas, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**.

2. El Resumen de la Oferta Económica es la siguiente:

N°	OFERENTE	IMPORTE DE LA OFERTA – IVA INCLUIDO
1	LA LEY PARAGUAYA S.A.	G. 573.300.000

Observación: se adjunta como ANEXO B, el cuadro comparativo detallado de ofertas, realizado por la Sección Evaluación de Ofertas de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Verificación de las documentaciones

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

		LA LEY PARAGUAYA S.A.
11.1.- La oferta deberá incluir los siguientes documentos:		
a)	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE
b)	Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE
c)	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);	CUMPLE
11.2.- Documentos Legales		
	B) Oferentes Individuales - Personas Jurídicas :	
	a) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
	b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Declaración Jurada.	CUMPLE
	c) Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE
	d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE

CONTRATACION POR EXCEPCION PAC N° 58/2010 "CONTRATACION DE SERVICIO ON LINE – REVISTA JURIDICA LA LEY PARAGUAYA"

	e) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
	f) Declaración jurada por la cual garantiza que no se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	CUMPLE
	C) Presentación de las Ofertas	
IAO 10.2	La Convocante aceptara catálogos y/o folletos y deberán ser redactados en idioma castellano.	NO APLICA
IAO 11.1(e)	**Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Prestación de Servicios**	
	a) El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.	CUMPLE
IAO 11.1 (f)	**Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:**	
	a) Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE (1)
	b) Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, que avalen la experiencia especifica, en la prestación de servicios similares. Así mismo, el promedio de facturación de los tres (3) últimos años deberá ser como mínimo el 50% del total de su oferta.	CUMPLE (1)
	c) Fotocopia autenticada por Escribano Publico del Balance General y Estado de Resultados, de los tres (tres) últimos ejercicios, conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE (1)
	d) El oferente deberá presentar las planillas de precios y especificaciones técnicas en soporte magnético, en formato de planilla electrónica (Excel).	CUMPLE (1)
	e) Presentar el Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
	f) Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma IAO 11.1 (h)	CUMPLE (1)
	g) Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	CUMPLE

CONTRATACION POR EXCEPCION PAC N° 58/2010 "CONTRATACION DE SERVICIO ON LINE – REVISTA JURIDICA LA LEY PARAGUAYA"		
	h) Presentar el legajo de documentos foliados y rubricados.	CUMPLE
IAO 11.1(h)	**Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:**	
	a. Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia; si las hubiere.	CUMPLE
	b. Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente vigente y/o Caja de Ahorro de Bancos de Plaza. Decreto Nº 10340/07.	CUMPLE
IAO 18.1	El plazo de validez de la oferta será de **60 (SESENTA) días**.	CUMPLE
IAO 19.1	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, como mínimo de **3% (TRES POR CIENTO)** a ser aplicado sobre el monto que resulte de la suma de la multiplicación de los precios unitarios ofertados por las cantidades máximas de cada ítem requerido por la convocante.	CUMPLE
IAO 19.4	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de **90 (NOVENTA) días**, a partir de la fecha del Acto de Apertura.	CUMPLE

OBSERVACIONES:	
1)	Presenta con Posterioridad

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03, se procedió a verificar la legalidad y correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres, conforme a lo que establecen las Bases y Condiciones del llamado.

Observación: se adjunta como ANEXO C, copia del cuadro de VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, realizado por la Asesoría Jurídica cuya verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el PBC y la Ley Nº 2051/03 y su Decreto reglamentario Nº 21909/03.

4. INFORME TECNICO

Se adjunta como **Anexo D** copia del informe técnico remitido por la Relatora Abog. Pierina Ozuna, en fecha 12 de octubre de 2010.

5. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **Anexo E** copia del informe financiero remitido por la Dirección de Contabilidad por memo Nº 654/2010 de fecha 23/09/2010.

6. Conclusión y Recomendación:

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda **adjudicar** a la empresa **LA LEY PARAGUAYA** en el Llamado a **CONTRATACION POR EXCEPCIÓN PAC Nº 58/2010 "CONTRATACION DE SERVICIO ON LINE – REVISTA JURIDICA – LA LEY** , por un periodo de 12 meses, por un total de **G. 573.300.000 (guaraníes quinientos setenta y tres millones trescientos mil),** atendiendo que cumple sustancialmente las condiciones legales y técnicas exigidas en las bases y condiciones del llamado.

			LA LEY PARAGUAYA		
ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD DE CODIGOS/ CLAVES	PRECIO MENSUAL (EXENTO IVA)	PRECIO ANUAL (EXENTO IVA)
1	81112003-001	clave de usuario para el servicio on line de la revista juridica la ley paraguay	150	47.775.000	573,300,000
TOTAL OFERTADO					**573,300,000**

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

GUSTAVO A. CHAMORRO Z.
Director Administrativo
Corte Suprema de Justicia

Lic. José Benítez Isasi
Asesor Administrativo y Financiero
Consejo Superintendencia de C.S.J

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación.

.....
Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia